



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA
LXV LEGISLATURA
OFICIO No.: D.G.P.L. 65-II-6-2121.
EXPEDIENTE: **5772**

CC. Secretarios de la Mesa Directiva
H. Cámara de Senadores
P r e s e n t e s.

En sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, de fecha 18 de abril y reanudada el día 20 de abril del año en curso, se aprobó la Minuta Proyecto de Decreto por el que se declara el 15 de noviembre de cada año, como el "Día Nacional del Binomio Canino de Salvamento, Rescate y Asistencia Humanitaria", con número CD-LXV-II-2P-284, la cual se remite a ustedes para sus efectos constitucionales.

Ciudad de México, a 20 de abril de 2023.



Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser "Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz".

Dip. Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz
Secretaria



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

M I N U T A
P R O Y E C T O
D E
D E C R E T O

POR EL QUE SE DECLARA EL 15 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DEL BINOMIO CANINO DE SALVAMENTO, RESCATE Y ASISTENCIA HUMANITARIA".

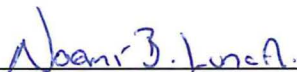
Artículo Único.- El Honorable Congreso de la Unión declara el 15 de noviembre de cada año, como el "Día Nacional del Binomio Canino de Salvamento, Rescate y Asistencia Humanitaria".

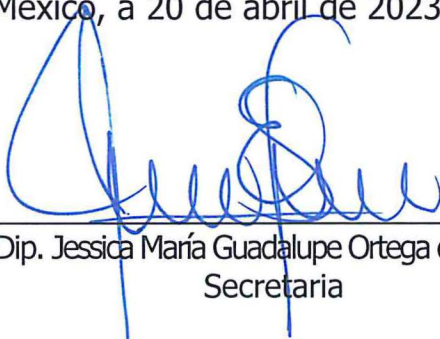
Transitorio

Único. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

S A L Ó N DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.- Ciudad de México, a 20 de abril de 2023.




Dip. Noemí Berenice Luna Ayala
Vicepresidenta


Dip. Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz
Secretaria

Se remite a la H. Cámara de Senadores,
para sus efectos constitucionales la
Minuta CD-LXV-II-2P-284
Ciudad de México, a 20 de abril de 2023


Lic. Hugo Christian Rosas de León
Secretario de Servicios Parlamentarios